

**PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA**

N°:	<b>53</b>
FECHA:	<b>26 ABR. 2024</b>

**VISTOS:**

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; D.S. N°411 Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta particulares; Ley de Tránsito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la **Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades** y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título IX, Artículo 17° de la **Ordenanza de Derechos Municipales N° 83** de fecha 30.10.2023 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- La **Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública ING DOM N° 90-91-92-93-94** de fecha 22.04.2024.

**RESUELVO:**

**1. ANTECEDENTES RESPONSABLES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	RUT:	OSCAR DANIEL JADUE JADUE	RUT:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
ELESERM SPA	RUT:	EXEQUIELA MARIN REYES	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR		SOLICITANTE (TRAMITA)	
JONATHAN QUEVEDO GOMEZ	RUT:	MAXIMILIANO BENITEZ	RUT:

**2. UBICACIÓN Y PLAZO**

UBICACIÓN FAENA CALLE	N° (BNUP FRENTE A)	ENTRE CALLES		
EL MARCO	1011	EL MONTE	NUEVA LA OBRA	
COLO COLO	1051	NUEVA LA OBRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	
UNIVERSIDAD DE CHILE	2680	COLO COLO	RANGERS	
NUEVA LA OBRA	2861	COLO COLO	EL MARCO	
WANDERERS	2668	COLO COLO	SAN LUIS	
UBICACIÓN INMUEBLE (P.E.)	N°	DÍAS OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
-	-	122	02.05.2024	31.08.2024

**3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO**

OVP	CALZADA	ACERA	PLATABANDA	DESCRIPCIÓN GENERAL TRABAJOS
A. ROTURA PAVIMENTO		-	-	MEJORAMIENTO LUMINARIA PEATONAL; INSTALACION DE 22 LUMINARIAS PEATONALES 60W.
B. ACOPO		-		
C. OCUPACIÓN VEHICULAR	70	-		
D. OTRA OCUPACIÓN		-	40	
E. TOTAL	70	-	40	

**4. PERMISOS**

PERMISO SERVIU N°	-	FECHA:	-	BSTU / IVB ORD. N°	-	FECHA:	-
PROYECTO S ERMIT N°	-	FECHA:	-	PERMISO OBRAS MTT ORD N°	-	FECHA:	-
TEPASESORÍA URBANA ORD N°	-	FECHA:	-	PERMISO DIRECCIÓN TRÁNSITO ORD N°	1900/73	FECHA:	23.04.2024

**5. DERECHOS MUNICIPALES**

GIRO FOLIO N°	EXENTO	TOTAL GIRADO	EXENTO	FECHA EMISIÓN:	EXENTO
CUENTA	EXENTO	TOTAL PAGADO	EXENTO	FECHA PAGO:	EXENTO

NOTAS: - Permiso exento de pago por tratarse del BNUP comunal realizado con fondos sectoriales, DEX 609 de fecha 22.03.2024 Proyecto Mejoramiento Luminaria Peatonal Calles Colo Colo, El Marco y Universidad de Chile, entre La Municipalidad de Recoleta y Eleservi SpA., según Art. 17° letra D.11 Ordenanza N° 83 de fecha 30.10.2023.  
- Cumplida la fecha de término y de permanecer la ocupación de vía pública, deberán tramitarse los permisos respectivos.

**6. TÉNGASE PRESENTE:**

AL REVERSO.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>

Código: **fd9c2df26444328**



1. Este Permiso debe mantenerse permanentemente en **lugar visible de la obra** a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
2. La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá **restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido**, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad. Art 17° letra D.2 Ordenanza N°83.
3. Los **daños o perjuicios** que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
4. Las faenas bajo ninguna circunstancia pueden **obstruir accesos peatonales y/o vehiculares** de los inmuebles colindantes. Además deben mantenerse limpias y sin acumulación de **escombros y/o basura**.
5. Debe instalar **letrero identificatorio** de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
6. La obra deberá controlar y prevenir la emisión de ruidos molestos, especialmente en caso de trabajos en horarios inhábiles, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28° de la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019. Además, de acuerdo al mismo artículo, sólo estará permitido en los días y horarios que indica.
7. Los cortes y/o desvíos del tránsito, señalizaciones transitorias, medidas de seguridad, entre otras consideraciones respecto al tránsito, deben contar con la autorización de la entidad pertinente.
8. De considerar intervención en áreas verdes o en especies arbóreas deberá contar con la autorización de la DIMAO.
9. El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de **denuncias al Juzgado de Policía Local de Recoleta** por faltas a lo establecido en el Art.17°, letra D. de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 83 de fecha 30.10.2023.
10. En virtud de las facultades dispuestas en la Ley n° 18.695, considerar que ante el hallazgo de elementos constructivos como adoquines o cualquier otro elementos de interés histórico y patrimonial, deberá contactar inmediatamente a esta DOM; con el fin de coordinar la entrega de dichos elementos al municipio. De constatarse el incumplimiento de lo anterior, se podrá ordenar la paralización inmediata de la obra.

APS/MRM/mra 24.04.2024

DISTRIBUCION DIGITAL:

- DESTINATARIO (CORREO ELECTRONICO)

IDDOC: 2183154

APS/INY/MRM/dra

IDDOC SGDFD: 42393



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por  
Alfredo Humberto  
Parra Silva  
Fecha 26/04/2024  
18:05:16 UTC

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **fd9c2d726d44328**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)